



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

S/ Cambros

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS

En la localidad de San Juan Chilateca Oax., a las 14:00 hrs. del día 23 del mes de Noviembre del 2023, se reunieron en las instalaciones del Plantel Escuela Telesecundaria, el representante del I. O. C. I. E. D., y los representantes de las licitantes que están participando en la:

LICITACIÓN No. EO—920039998-N164-2023

PAQUETE No. N164

OBRA (S)	LOCALIDAD	MUNICIPIO
CONSTRUCCION DE UN AULA DE MEDIOS DE 12.00 X 8.00 MTS ESTRUCTURA REGIONAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE ESCOLAR 20DTV0970W	SAN JUAN CHILATECA	SAN JUAN CHILATECA

Manifestando los que firman al calce, haber visitado y examinado el lugar en el que se efectuarán los trabajos motivo del concurso, de manera que considerarán en sus propuestas todas las peculiaridades que inciden en los Precios Unitarios.

Copia de la presente acta se anexará a la documentación correspondiente al paquete de la proposición técnica.

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1- MILYAN CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A DE C.V.	ING. YAN MARTINEZ MONTEZ.	
2-		
3-		
4-		
5-		
6-		
7-		
8-		
9-		
10-		

REPRESENTANTE DEL I. O. C. I. E. D.

ARQ. JESUS CRUZ ROSALINO
Supervisor de obra



I. E. E. P. O.
TELESECUNDARIA
20DTV0970W
SAN JUAN CHILATECA
OCCITLAN, OAXACA

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p 68050
Tel. conmutador. (951) 5020173
www.oaxaca.gob.mx/iocifed/

Pag 1/1



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LICITANTES

En la localidad de San Juan Chilateca Oax., a las 14:45 hrs. del día 23 del mes de Noviembre del 2023, se reunieron en las instalaciones del Plantel Escuela Telesecundaria, el representante del I. O. C. I. E. D., y los representantes de las licitantes que están participando en la:

LICITACIÓN No. EO—920039998-N164-2023

PAQUETE No. N164

OBRA (S)	LOCALIDAD	MUNICIPIO
CONSTRUCCION DE UN AULA DE MEDIOS DE 12.00 X 8.00 MTS ESTRUCTURA REGIONAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE ESCOLAR 20DTV0970W	SAN JUAN CHILATECA	SAN JUAN CHILATECA

Quienes firmamos al calce de la presente manifestamos haber expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se realizarán los trabajos y signamos la presente aceptando los acuerdos alcanzados en esta reunión

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1- MICYAN CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A DE CV.	ING. YAN MARTINEZ MONTES	
2-		
3-		
4-		
5-		
6-		
7-		
8-		
9-		
10-		

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias y consideraciones generales que se acuerden con respecto a esta licitación.

REPRESENTANTE DEL I. O. C. I. E. D.

ARQ. JESUS CRUZ ROSALINO
Supervisor de obra



I. O. C. I. E. D.
TELESECUNDARIA
20DTV0970W
SAN JUAN CHILATECA
OCCOTLAN, OAXACA



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES I. O. C. I. E. D. 2023

OBRA (S)	LOCALIDAD	MUNICIPIO
CONSTRUCCION DE UN AULA DE MEDIOS DE 12.00 X 8.00 MTS ESTRUCTURA REGIONAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE ESCOLAR 20DTV0970W	SAN JUAN CHILATECA	SAN JUAN CHILATECA

GENERALIDADES

- 1 - El contratista a quien se otorgue el fallo de la obra, deberá suministrar y colocar el letrero de señalización según el diseño que se le proporcione en las bases de licitación, el costo de este señalamiento, deberá considerarse en el cálculo de los indirectos de su propuesta.
- 2 - La participación del D.R.O. se documentara en la apertura de la bitácora de obra, y estará obligado a asistir al sitio de la obra en caso de requerirlo la supervisión técnica del I. O. C. I. E. D. Los gastos que esto origine se deberán considerar en el análisis de gastos indirectos.
- 3 - Los materiales pétreos a utilizar en la elaboración de concretos, deberán ser analizados previo a su utilización por un laboratorio reconocido por el I. O. C. I. E. D., con el objeto de determinar la dosificación para obtener la resistencia que indique el proyecto, para el caso de construcciones tipo U-1C y U-2C será indispensable que el muestreo de los especímenes para análisis de resistencia a compresión, sean extraídos por personal del laboratorio encargado de ejecutar las pruebas, por lo que el contratista deberá prever lo necesario para tal fin, el costo de estos estudios deberá ser considerado en el análisis de indirectos de la obra.
- 4 - Para la realización de su propuesta, el contratista deberá considerar las condiciones climatológicas y costumbres de la región ya que no se pagaran sobrecostos por conceptos de desazolves de cepas y/o tiempos muertos durante la ejecución de los trabajos.
- 5 - Para el concepto de cimbra aparente en elementos donde así lo especifique el proyecto, deberá considerarse triplay de 16mm. con un máximo de tres usos.
- 6 - Todos los materiales empleados en la obra, deberán ser de primera calidad y marcas de prestigio, la supervisión del I. O. C. I. E. D. se reserva el derecho de no aceptar aquellos materiales que no cumplan con lo señalado.
- 7 - los participantes de esta licitación, deberán considerar en el análisis de los Precios Unitarios lo descrito en el ANEXO "CONSIDERACIONES GENERALES" de las bases de licitación.
- 8 - La ejecución de la obra estará regida por el contenido del libro 3 "Normas de construcción e Instalaciones" del I. O. C. I. E. D.
- 9 - Para lograr los recubrimientos de concreto indicados en los proyectos, se deberán utilizar las siletas plásticas de acuerdo a las especificaciones del proveedor, considerando el costo de este material en sus análisis de P.U., la omisión de este costo, no será motivo de un nuevo P.U. como tampoco se exentara su uso.
- 10 - El contratista está obligado a proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal básico, de acuerdo con su puesto de trabajo y en su caso el específico que le corresponda, con motivo de la ejecución de trabajos peligrosos, con base en lo previsto por la Tabla 5 de la Norma Mexicana NOM-031-STPS-2011, o en el análisis de riesgos a que se refiere la NOM-017-STPS-2008, o las que sustituyan. Los gastos que esto origine deberá considerarlos en su propuesta en el análisis de gastos de indirectos de la obra.

REPRESENTANTE DEL I. O. C. I. E. D.

ARQ. JESUS CRUZ ROSALINO
Supervisor de obra.



I. E. E. P. O.
TELESECUNDARIA
20DTV0970W
SAN JUAN CHILATECA
OAXACA



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Programa de Infraestructura Educativa - Plan de Desarrollo Educativo 2013-2018

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES I. O. C. I. E. D. 2023

CODIFICACION	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ESTRUCTURA	A	L	T	A	PAQUETE No.
		REGIONAL					
	ESCUELA TELESECUNDARIA, SAN JUAN CHILATECA, SAN JUAN CHILATECA, OCOTLAN, VALLES CENTRALES, EN EL ESTADO DE OAXACA.	CONCURSO No. EO-920039998-N164-2023	1	0	0	0	N164

CONCEPTOS PARA AGREGAR			
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	SIN CONCEPTOS PARA AGREGAR Y/ O MODIFICAR		

REPRESENTANTE DEL I. O. C. I. E. D.

ARQ. JESUS CRUZ ROSALINO
Supervisor de Obra



I. E. E. P. O.
TELESECUNDARIA
20DTV0970W
SAN JUAN CHILATECA
OCOTLAN, OAXACA

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
Tel. conmutador: (951) 5020173
www.oaxaca.gob.mx/iocifed/

Pag 3/3



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

NOTA ACLARATORIA

A LOS PARTICIPANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 07 Y DE LA LICITACION EO-920039998-N94-2023 A LA EO-920039998-N227-2023.

SE LES INDICA QUE:

- DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS, "EL IOCIED" EFECTUARÁ LA DEDUCCIÓN SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA CONTRATACIÓN ANTES DEL IVA, APLICANDO EL DOS PUNTOS CINCO POR CIENTO, POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN; MISMO QUE SE APLICARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN SOBRE EL ANTICIPO O EN LA PRIMERA ESTIMACIÓN.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN DEBERÁN DE REFLEJARLO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL SIGUIENTE ANEXO:

ANEXO 3.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

COMO SE INDICA EN EL FORMATO DE LA GUIA DE LLENADO.

- EN EL CALCULO DE INDIRECTOS DEBERAN DE CONSIDERAR EL COSTO DEL LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 7 BIS DE LA LEY DE OBRAS.
- EN EL ANALISIS Y CALCULO DEL FINANCIAMIENTO DEBERAN DE CONSIDERAR COMO MAXIMO 35 DIAS NATURALES PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES CON FUNDAMENTO EN EL ART. 56 DE LA LOP y SREO.



ATENTAMENTE

UNIDAD DE INGENIERÍA DE COSTOS.

23 DE NOVIEMBRE DE 2023.